

REF. : CUARTO LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DE COLABORADOR ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE PRIMAVERA 2015.

RESOLUCION N°286

SANTIAGO, 22 octubre de 2015

Con esta fecha la Dirección de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

El Decreto Exento N°0040951 del 2013, que designa en función a la Directora de la Escuela de Pregrado. El Decreto Exento N°0017189 del 2002 y el Decreto Exento N°0027206 del 2015 aprobatorio del Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Administración Pública. Las Normas Generales Internas sobre Ayudantías y Colaboración Académica aprobadas en Consejo Extraordinario N°1 del 25 de Abril del 2003. La Programación Académica a desarrollar en el Semestre Académico Primavera 2015

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la docente para nombrar colaborador académico para las asignatura que impartirá en el Semestre Primavera 2015 y que el Plan de Estudios de la Carrera establece, con el objeto de apoyar a los alumnos para lograr cabal conocimiento de los objetivos y contenidos de las asignaturas.

RESUELVO:

1. Llámese a proceso de selección de antecedentes para proveer de colaborador académico para el Semestre Académico Primavera 2015, en la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	DOCENTES
CUARTO AÑO (Plan de Estudios D.E.U. N°0017189-2002)	
Asignatura Obligatoria "CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"	Ana María Gutiérrez

2. Los interesados en participar del proceso de selección, deberán estar en posesión de los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

1. Ser titulado, licenciado, egresado o alumno de una carrera universitaria de a lo menos 8 semestres.
2. Poseer promedio general de notas superior o igual a 5.0.
3. Poseer nota final superior o igual a 5.5 en la asignatura a la cual postula.
4. No haber reprobado más de 2 asignaturas en la carrera.
5. El postulante alumno deberá tener cuatro semestres rendidos y aprobados para acceder a Beca de Colaboración Académica.

3. Los interesados en participar del proceso de selección deberán presentar los siguientes antecedentes, de acuerdo a su condición de egresado, licenciado, titulado o alumno regular:

ANTECEDENTES:

- a) Formulario de Postulación.
- b) Carta de motivación.
- c) Curriculum Vitae
- d) Copia Cédula de Identidad por ambos lados
- e) Concentración de notas. Presentar egresados y alumnos de otra Carrera.
- f) Acumulado de notas. Presentar alumnos regulares de la Carrera.
- g) Certificado de asignaturas reprobadas (puntos 4 de los requisitos). Presentar alumnos/egresados otras Carreras.
- h) Certificado de avance Académico en la Carrera (puntos 5 de los requisitos). Presentar alumnos/egresados otras Carreras
- i) Fotocopia del Certificado de Título, Egreso o Licenciatura (cuando corresponda).
- j) Certificado de alumno regular. Presentar alumnos de otra Carrera.

4. Los antecedentes deberán presentados sólo vía correo electrónico al mail (sofianavarro@iap.uchile.cl) hasta el **MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE A LAS 12.00 HRS.**

5. Los interesados en participar del proceso de selección, deberán tener en cuenta la siguiente información general:

INFORMACIÓN GENERAL

- a. Si el interesado postula a más de una asignatura, debe duplicar los antecedentes.
- b. Se procederá a una preselección de cumplimiento de requisitos con los siguientes criterios:
 - Cumplimiento de todas las formalidades.
 - Calificaciones.
 - Curriculum Vitae
 - Carta de Motivación que muestre interés en lo académico.
 - Experiencia docente.
- c. Los postulantes podrían ser convocados a entrevista por parte del docente que convoca el llamado.
- d. Los seleccionados titulados deberán firmar un Convenio de Prestación de Servicio a Honorario
- e. Los seleccionados alumnos regulares o egresados regulares, serán beneficiados con la Beca de Colaboración Académica de nuestra Universidad, trámite interno de la Escuela.
- f. Los seleccionados deberán colaborar en el sentido más amplio con el profesor de la cátedra y apoyar a los alumnos para lograr cabal conocimiento de los objetivos y contenidos de la asignatura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. VERONICA FIGUEROA H.

Directora

Escuela de Gobierno y Gestión Pública

VFH/saa.